

# **FEDERACIÓ DE CICLISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

## ***NORMATIVA ESCUELAS DE CICLISMO***

### **Capítulo 1.- Normas generales de competición**

### **Capítulo 2.- Reglamento de la Gymkhana**

- 1.- Reglamento
- 2.- Sistema de clasificación y desempates
- 3.- Requisitos de las Gymkhanas

### **Capítulo 3.- Reglamento de la Carrera en línea**

- 1.- Circuitos
- 2.- Categorías de participación y desarrollos máximos autorizados
- 3.- Reglamento
- 4.- Obligaciones de las organizaciones de pruebas
- 5.- Clasificación Evolutiva

### **Capítulo 4.- Challenge Interprovincial de Fémimas**

- 1.- Introducción
- 2.- Participación
- 3.- Reglamento
- 4.- Desarrollo de la competición
- 5.- Premios y Clasificación Evolutiva

### **Capítulo 5.- Reglamento de las carreras de “Cross-Country – “XCO”**

- 1.- Circuitos
- 2.- Categorías de participación
- 3.- Reglamento
- 4.- Desarrollo de la competición
- 5.- Premios y Clasificación Evolutiva

### **Capítulo 6.- Campeonatos Autonómicos**

- 1.- Reglamento
- 2.- Programa de competiciones
- 3.- Premios y Ceremonias protocolarias

### **Capítulo 7.- Baremo de penalizaciones**

### **ANEXO I Desarrollo de las Gymkhanas**

## Introducción

La presente normativa desarrolla el Reglamento del comité nacional de promoción del ciclismo en edad escolar de la RFEC en el ámbito de la FCCV, con el objetivo de promocionar el área de ciclismo para menores y jóvenes de ambos sexos, hasta 16 años cumplidos (sub-17), orientando y favoreciendo su iniciación, desarrollo, y perfeccionamiento deportivo.

### Paraciclismo

Atendiendo al fomento de políticas de inclusión, se permite, sin perjuicio de cumplir con el resto de las disposiciones normativas de cada competición, la participación de corredores/as de paraciclismo con la correspondiente autorización expresa de la Comisión correspondiente de la FCCV.

En cada autorización se fijará la categoría y sexo asignado para su participación.

*(texto introducido el 23.01.20; 15.01.25)*

## **Capítulo 1.- NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN**

**Artículo 1º-** La FCCV incluye en “Els Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana” las disciplinas de Ruta y Mountain Bike.

Las escuelas de ciclismo de la Comunidad Valenciana se dividen en tres Provincias, Castellón, Alicante y Valencia.

El ámbito territorial de competición será provincial para la disciplina de Ruta y autonómico para el BTT.

La participación de alumnos pertenecientes a escuelas de otra federación queda supeditada a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Nacional de Promoción del Ciclismo en Edad Escolar, (CNPCE).

*(texto modificado, 25.01.23; 15.01.25)*

**Artículo 2º-** Se establece un periodo mínimo de 48 horas de carencia entre dos pruebas de la misma disciplina incluidas en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. Ningún ciclista podrá participar en dos días consecutivos de la misma disciplina en pruebas de Ruta y BTT. (\*)

En la disciplina de Ruta cada ciclista participará en las pruebas de su propia provincia, no estando permitida la participación en otras provincias o zonas de la Comunidad Valenciana, salvo que, ese día o durante el fin de semana, no se celebre en su provincia ninguna prueba de la misma disciplina del calendario de Escuelas, la FCCV podrá expedir autorización por permiso vacacional para participar en pruebas de otra provincia,

Para participar en una competición fuera de la Comunitat valenciana será obligatorio e imprescindible solicitar autorización escrita de la FCCV que podrá denegarla siempre que haya carrera programada en calendario de la disciplina en el ámbito territorial de la Comunitat.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo tendrá consideración de **falta grave**.

*(texto modificado 21.05.09, 09.11.13, 03.12.20, 25.01. 2023, 17.01.24; 15.01.25)*

**Artículo 3º-** Atendiendo al artículo 8 del CNPCE, no se extenderán licencias de la categoría de promesas, principiantes, alevines e infantiles a ciclistas que no pertenezcan a una Escuela de Ciclismo.

En el ámbito de la FCCV, la categoría de Promesas prevista en el artículo 7º del CNPCE, se divide en:

**Grupo I:** 7 años o menos

**Grupo II:** 8 años

*(texto modificado 06.03.10)*

En los Campeonatos de España Infantil y Cadete, por Selecciones Autonómicas, los ciclistas que deban participar estarán inscritos en los J.D.C.V. y serán seleccionados por los/las delegados/as de las Escuelas de la Comunidad Valenciana, con la asistencia del técnico/a de la disciplina correspondiente.

*(texto modificado 01.01.09, 09.11.13, 01.01.15,03.12.20,25.01.23)*

**Artículo 4º-** Número de pruebas que computarán para establecer la Clasificación General Final:

En todas las disciplinas dels “Jocs Esportius”, para elaborar las Clasificaciones Generales Finales se computarán los mejores resultados obtenidos en el 80% de las pruebas incluidas y disputadas en los respectivos calendarios de la FCCV.

Para determinar el número definitivo de pruebas computables se aplicará un redondeo standard, si la primera unidad decimal es igual o superior a cinco (5) se redondeará a la unidad superior, si fuera inferior a cinco (5) se mantendrá en la unidad resultante.

En la disciplina de Mountain-bike, podrán elaborarse clasificaciones evolutivas provinciales con las pruebas “no puntuables” siempre que se cumpla la presente normativa en su totalidad y se cuente con la autorización expresa de la FCCV.

Las reuniones de ruta constarán obligatoriamente de Gymkhana y de prueba en línea. En las disciplinas de Ruta y Mountain Bike, la prueba en línea puede ser sustituida en alguna reunión por una prueba Contra el reloj individual, si así lo solicita la Organización y lo aprueba la Comisión correspondiente.

En este supuesto, la competición se regirá por la normativa vigente para las pruebas CRI y XCT respectivamente tanto de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) como del Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Las bicicletas utilizadas en las pruebas en línea de cada disciplina serán las únicas admitidas en las pruebas Contra el reloj.

*(texto modificado 03.12.20, 25.01.23, 01.03.23: 17.01.24; 15.01.25)*

**Artículo 4º bis** – Los ciclistas de las escuelas de otras comunidades o diferente provincia a la de la competición, serán acreedores de los premios a disputar, pero no puntuarán.

Salvo en la prueba de Gymkhana, no se elaborará ni será autorizada ninguna clasificación evolutiva en las competiciones incluidas en las disciplinas del “Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana” de las categorías “Promesas” y “Principiantes”

Asimismo, se suprimen los maillots de líder en todas las categorías y disciplinas.

*(Texto introducido el 17.01.2024, modificado el 15.01.25)*

**Artículo 5º**- El calendario que se presente en la reunión de personal técnico y organizaciones será inalterable a no ser que alguna de las pruebas no se pueda disputar, por causas de fuerza mayor.

Por ello, todas las pruebas que se soliciten incluir en el calendario anual hasta la reunión general de clubs, serán estudiadas para su inclusión en el calendario.

Todas aquellas que sean pedidas fuera de este plazo, no serán admitidas. Salvo que la comisión lo autorice y no perjudique ninguna de las pruebas concertadas en la reunión general de clubs.

*(texto modificado 03.12.20)*

**Artículo 6º**- Todas las personas que se encuentren dentro del circuito de la prueba que se esté realizando, deberán estar acreditadas por la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana y llevar en lugar visible la correspondiente acreditación. Además, estarán en posesión de licencia, como mínimo de Monitor/a, admitiéndose titulaciones de carácter superior. (Director/a Deportivo de Prácticas, Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3).

*(texto modificado 03.12.20, 17.01.24)*

**Artículo 7º**- *(Artículo transferido al artículo 1 del Capítulo 6)*

**Artículo 8º**- *(Artículo transferido al artículo 1 del Capítulo 3)*

**Artículo 9º**- *(Artículo transferido al artículo 1 del Capítulo 3)*

**Artículo 10º**- Las observaciones relacionadas con cualquier aspecto deportivo de la competición, solo se harán al Jurado Técnico por el Director Deportivo de la Escuela que se haya inscrito en la prueba.

*(texto modificado 03.12.20, 17.01.24)*

**Artículo 11º**- Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido levantar los brazos al cruzar la línea de META, igualmente, hacer caballitos y/o levantar cualquiera de las dos ruedas del suelo, zigzaguear, tirar la bicicleta con desprecio, y otras acciones en contra de la seguridad del resto de participantes incluso después de cruzar la línea de meta en el tramo de deceleración.

No está permitido llevar, durante las exhibiciones de las Escuelas, accesorios que puedan provocar accidentes entre los participantes o caer de la bicicleta, así como elementos de comunicación electrónica, radios, etc.

*(texto modificado 13.12.12, 03.12.20, 25.01.23, 01.03.2023, 15.01.25)*

**Artículo 12º**- La inscripción en las pruebas para todas las categorías serán responsabilidad exclusiva del Director Deportivo de la Escuela, se realizarán obligatoriamente por la web de la FCCV en las fechas y horarios (apertura y cierre), además de las condiciones que se determinen en cada prueba. Como norma general se cerrarán a las 20 horas del jueves para las pruebas a disputar en fin de semana y con 48 horas de antelación para las intersemanales.

Excepcionalmente, se admitirán inscripciones hasta 30 minutos antes del inicio de la primera prueba a disputar en la reunión con las siguientes condiciones:

- Ruta: No puntuarán para la Clasificación Evolutiva de Juegos Escolares, **(en su caso)**. En la Gymkhana saldrán en primer lugar.
- BTT: No puntuarán para la Clasificación Evolutiva de Juegos Escolares. Tomarán la salida desde la última posición de la parrilla.

El Director Deportivo inscrito de cada escuela confirmará la participación de sus ciclistas al Jurado Técnico el día de la prueba con la suficiente antelación.

**El número de dorsal de cada corredor/a será diferente en cada disciplina. A los participantes de pruebas BTT se les entregará un dorsal y placa de manillar.**

Cuando un ciclista se presente a una carrera sin el dorsal asignado se le prestará uno de día para esa competición que deberá devolver al finalizar la prueba y será relegado a la última posición en la parrilla de salida. El Club será sancionado con 5 Euros no pudiendo inscribirse el ciclista en otra prueba hasta que no se abonen los importes citados según los medios de pago que establezca la FCCV.

*(artículo introducido 03.12.20, 25.01.23, 15.01.25)*

**Artículo 13º**- En el caso de suspensión de una prueba por condiciones meteorológicas adversas (publicado por una fuente oficial) la Organización lo comunicará con la máxima antelación posible.

En el supuesto que opte por la modificación de horarios, ésta deberá ser aprobada por la Comisión correspondiente de la FCCV.

Cuando las temperaturas previstas superen los 33 grados, (siempre publicado por una fuente oficial), y en época estival (del 21 de junio al 23 de septiembre), las competiciones comenzarán, **lo más tarde**, a las 9:00 horas por la mañana y **no antes de las 18:00 horas por la tarde**.

En época estival podrán organizarse pruebas nocturnas.

Ello no obstante, todas las competiciones quedan supeditadas a lo decretado en cada situación por el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana.

*(artículo introducido 25.01.23, 17.01.24, 15.01.25)*

**Artículo 14º** - El Jurado Técnico como responsable máximo del desarrollo deportivo de la carrera, tomará nota de todas las incidencias que se produzcan durante la celebración de la misma, actuando directamente sobre los considerados como Hechos de Carrera imponiendo sanciones y penalizaciones de acuerdo con el baremo de penalizaciones y, para el resto, será el **Consejo Educativo del Ciclismo de la Comunitat Valenciana** quien, de acuerdo con el informe emitido, convocando a las partes, procederá a su resolución, y en última instancia el Comité de Competición de la FCCV.

*(texto modificado 03.12.20, 17.01.24)*

**Artículo 15º** - En la entrega de trofeos los ciclistas deberán presentarse **con la vestimenta de carrera oficial de la escuela a la que pertenezcan**, cuidando al máximo el mantener una imagen correcta y adecuada. De no ser así, no se le entregarán en el pódium, los premios conseguidos en la prueba, aplicando el Jurado Técnico la penalización correspondiente.

La entrega de premios seguirá un orden ascendente por edad y categoría, alternando cada año el orden entre hombres y mujeres. En 2024 se finalizará con la categoría infantil de 2º año mujeres y en 2025 con la de infantil de 2º año hombres.

*(texto introducido 17.01.2024; modificado el 15.01.25)*

**Artículo 16º** - En todas aquellas pruebas con limitación de desarrollos, éstos deben estar revisados con carácter previo a la prueba, cuando se realice un control, aquellos/as corredores/as que presenten una bicicleta con un desarrollo no acorde a su categoría, **No podrán participar en la prueba**, sin opción de subsanación y/o sustitución de bicicleta.

*(texto introducido 17.01.2024)*

**Artículo 17º**- La organización de cada prueba está obligada a disponer de una o un MÉDICO y una AMBULANCIA como se refleja en el Reglamento del Deporte Ciclista.



- Que el cono al ser volcado o levantado salga del cuadrado establecido de 60x60 cm. (G. n°7)
- Hacer un recorrido que no coincida con el establecido con las marcas de dirección,
- No realizar el recorrido completo, *por omisión voluntaria*,
- Trazar la gymkhana en línea recta de *manera voluntaria* no realizando ningún obstáculo del circuito,
- Sólo se permite una salida nula, por fallo mecánico.
- Cada una de estas faltas es acumulable, aun cuando se repita a lo largo de toda la prueba.

(texto modificado 25.01.23; 26.04.23, 17.01.24)

**Artículo 8º-** La salida se efectuará desde el Box, dibujado en el suelo, de forma rectangular, que sobrepase al menos en 10 cm. por cada lado, las dimensiones de una bicicleta convencional.

El Jurado Técnico indicará la salida al ciclista correspondiente y el tiempo comenzará a contar cuando la rueda delantera pise la línea de salida; asimismo, se detendrá el cronómetro cuando la rueda delantera pise la línea de meta.

Cuando exista cronometraje electrónico, la prueba será controlada con este sistema, que dará los tiempos realizados. No obstante, será el Jurado Técnico quien valide el tiempo, así como las faltas realizadas.

Se podrá realizar la salida en "sur-place", siempre que el cronometraje sea automático. Si el cronometraje fuese manual es obligatorio realizar la salida pie a tierra.

En el supuesto de fallo mecánico, se repetirá la prueba reiniciando el tiempo y el número de faltas desde cero.

(texto modificado 03.12.20, 25.01/23)

**Artículo 9º-** Los puntos atribuidos a los puestos de la clasificación individual en cada una de las pruebas de la Gymkhana por categoría, serán los siguientes:

#### En cada reunión

1º	15	2º	12	3º	10	4º	8	5º	7	a partir del 11	2 puntos si no se han cometido faltas y 1 punto al resto
6º	6	7º	5	8º	4	9º	3	10º	2		

Durante el fin de semana que se dispute prueba puntuable para la Challenge Interprovincial de Fémimas se suspenderá la puntuación de la Gymkhana de las categorías alevines e infantiles (hombres y fémimas) en la clasificaciones evolutivas provinciales, en el supuesto que se realizara en alguna competición, sería a los solos efectos de la clasificación y trofeos de la reunión del día.

(texto modificado 09.11.13, 03.12.20, 25.01.23, 01.03.2023)

### 3.- Requisitos de las Gymkhanas

La Gymkhana se montará en un espacio de terreno que sea llano, firme y seguro, donde su práctica no ponga en riesgo la seguridad de ciclistas ni del material empleado, evitando (alcantarillados, baches, grava, cristales, adoquines, coches aparcados...)

El espacio para poder realizarla con seguridad será como mínimo de 6 metros de ancho por la longitud de la gymkhana asignada.

Junto al Reglamento de la prueba el Organizador aportará un plano legible de la zona.

Las Gymkhanas se celebrarán en un recinto debidamente cerrado al público, con vallas, cintas, etc..., al que sólo podrán acceder deportistas que vayan a disputar la Gymkhana correspondiente, los comisarios, la persona autorizada por la organización que repondrá a su origen los obstáculos modificados por los participantes durante cada tentativa, y el delegado de escuelas de la provincia correspondiente que garantizará el cumplimiento de esta norma.

El croquis y desarrollo de las diferentes Gymkhanas se adjuntan en Anexo I.

La Gymkhana será previamente marcada en la zona elegida por la Organización y serán el Delegado Provincial y/o Jurado Técnico quienes validarán el recorrido para su posterior montaje y colocación de los correspondientes obstáculos.

(texto introducido 05.11.21, 25.01.23, 17.01.24)

## Capítulo 3 REGLAMENTO DE LA CARRERA EN LÍNEA

### 1.- Circuitos

- Los circuitos deberán tener una longitud mínima de 1 kilómetro y estar vallados, al menos 50 metros en la zona de META a ambos lados de la calzada, 2/3 antes de la línea de META y 1/3 después de la línea de META.

Cuando un circuito no cumpla con estos requisitos, la Comisión de Escuelas declarará la carrera en línea “No puntuable”, y en esta reunión únicamente lo serán las Gymkhanas disputadas.

La Comisión de Escuelas no autorizará la organización de reuniones que no cumplan con los mínimos de seguridad exigidos en cada caso.

(texto modificado 23.01.20, 05.11.21, 25.01.23, 17.01.24)

Cerca de la línea de salida, se adecuará una zona de BOXES para, desde allí, salir todos los ciclistas para colocarse en línea de salida. La llamada se efectuará por orden ascendente del último dígito del dorsal, comenzando por sorteo en la primera prueba e ir rotando en las siguientes de manera ascendente hasta el 9 e iniciar nuevo ciclo con los dorsales acabados en cero (0).

En la categoría de Promesas y sólo en esta categoría, si por motivos de seguridad y por su poca experiencia, tuvieran que ser sujetados/as para comenzar la carrera, lo harán siempre detrás de la última fila de parrilla.

(texto modificado 23.01.20, 05.11.21)

Categorías		Años	Recorrido	Desarrollo Máximo (*)
<b>Promesas</b>	Femenino	Hasta los ocho años	máximo 1 kilómetro	(46 x 18) 5,45 m
	Masculino			
<b>Principiante</b>	Femenino	Principiante 1er año (9 años)	máximo 3 kilómetros	(46 x 18) 5,45 m
	Masculino			
	Femenino	Principiante 2º año (10 años)		
	Masculino			
<b>Alevín</b>	Femenino	Alevines 1er año (11 años)	máximo 8 kilómetros	(46 x 16) 6,14 m
	Masculino			
	Femenino	Alevines 2º año (12 años)		
	Masculino			
<b>Infantil</b>	Femenino	Infantiles 1er año (13 años)	máximo 20 kilómetros	(48 x 16) 6,40 m
	Masculino			
	Femenino	Infantiles 2º año (14 años)		
	Masculino			
<b>Cadete</b>	Femenino	Cadetes (15 y 16 años)	máximo 60 kilómetros	<b>Libre</b>
	Masculino			

En la categoría de Infantiles, en la prueba en línea podrán establecerse clasificaciones intermedias, y podrá ser sustituida por otros tipos de competición, sean puntuaciones, mangas, eliminaciones, relevos etc... agrupando los corredores de primer y segundo año, estas agrupaciones requieren un circuito de al menos 1200/1300 metros, seguro, ancho y sin curvas peligrosas.

Cuando una Organización opte por una opción alternativa a la prueba en línea tradicional deberá indicarlo en el Reglamento Particular de la prueba y contar con la autorización de la Comisión de Escuelas

### 2.- Categorías de participación y Desarrollos máximos autorizados

(\*) Desarrollo Máximo: La equivalencia del desarrollo máximo en número de dientes del plato y del piñón es simplemente orientativa, ya que el diámetro de ruedas utilizadas es determinante para establecer el desarrollo máximo en metros. **Deberá ser claramente visible que se ajusta a lo establecido sin posibilidad de reajustes o modificaciones.**

Ningún elemento podrá variar en la bicicleta de la Gymkhana a la prueba en línea.

Participantes que utilicen manillares de BTT, (cualquier categoría), tomarán la salida desde el final de la parrilla.

(texto modificado 25.01.23, 17.01.24; 15.01.25)

### 3.- Reglamento

**Artículo 1º-** Está totalmente prohibido soltarse del manillar durante el desarrollo de toda la prueba, incluso después de cruzar la línea de meta, observándose en todo momento el reglamento ciclista.

**Artículo 2º-** El uso del casco reglamentario es obligatorio durante el entrenamiento, la fase de calentamiento previo a cualquier carrera e incluso después de la misma hasta el final de la Reunión, asimismo y por cuestiones de imagen y formación, todos los acompañantes en bicicleta deberán hacer uso, igualmente, del casco.

No podrá accederse a rodar por el circuito hasta que no estén presentes los servicios médicos de la prueba. Cualquier incumplimiento del presente artículo conllevará la denegación de salida o descalificación de los corredores implicados.

*(texto modificado 03.12.20, 25.01.23, 17.01.2024)*

**Artículo 3º-** El avituallamiento en carrera está prohibido, todos los participantes hasta la categoría alevín deberán correr sin bidón, pudiendo llevarlo a partir de la categoría de infantiles.

Excepcionalmente, con el acuerdo de la Comisión de Escuelas y el Jurado Técnico de la prueba podrá autorizarse a la categoría “Alevín de 2º año” a participar con bidón.

El avituallamiento durante la carrera está prohibido. En caso de caída del bidón solo podrá recuperarse en el lugar establecido al efecto en la Reunión de Directores Deportivos, en posición de parado y pie a tierra.

*(texto modificado 03.12.20, 25.01.23, 17.01.2024)*

**Artículo 4º-** En caso de avería o pinchazo solamente podrá realizarse reparación o cambio de bicicleta en el lugar establecido al efecto en la Reunión de Directores Deportivos. En situaciones excepcionales podrá autorizarse a realizarse en otra parte del recorrido.

En caso de cambio de bicicleta, ésta será verificada por el Jurado Técnico al finalizar la prueba.

*(texto introducido 17.01.2024)*

**Artículo 5º-** La clasificación por equipos será optativa para la organización. Los premios de la clasificación por equipos se entregarán en la ceremonia protocolaria de la reunión, y **podrá elaborarse una Clasificación acumulativa si así lo decide la Comisión de Escuelas de la Provincia.**

Los cinco (5) primeros corredores clasificados de cada carrera puntuarán para la clasificación por equipos según el siguiente baremo:

1º	5 puntos	2º	4 puntos	3º	3 puntos	4º	2 puntos	5º	1 punto
----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	---------

**Desempates:** será vencedor el equipo con mayor número de primeros puestos conseguidos, si continúa la igualdad desempatarán los segundos puestos, etc..., considerando únicamente los puestos que atribuyen puntos. Si persiste el empate el vencedor será el equipo del ciclista mejor clasificado en la última prueba disputada que haya conseguido puntos.

*(Artículo introducido 11.01.18, 25.01.23; 15.01.25)*

**Artículo 6º-** Las mujeres participarán conjuntamente con los hombres, según su categoría de licencia.

En el caso de que existiera una participación insuficiente en cualquiera de la subdivisión de edades por categoría, le corresponde a la Comisión de Escuelas en cada reunión determinar la agrupación de la misma con otra categoría, respetando al máximo las edades de participación y distancias de competición, estableciéndose posteriormente una clasificación de cada categoría por separado.

*(texto modificado 01.01.15, 03.12.20)*

**Artículo 7º-** Las féminas cadetes de 1º y 2º año podrán participar con su desarrollo conjuntamente con la categoría infantil de 2º año, pero no podrán tener derecho ni a premios ni a puntos, salvo que adapten su desarrollo al de la categoría infantil, optando en este caso, únicamente a los premios, pero no a los puntos.

*(texto modificado 01.01.12)*

**Artículo 8º-** *(artículo suprimido 03.12.20)*

**Artículo 9º-** La licencia federativa hay que llevarla durante toda la temporada por si es requerida por el Jurado Técnico de la prueba. Igualmente, será el personal técnico inscrito quien haga cualquier sugerencia razonada tanto al Jurado, como si lo desea, al propio delegado de las Escuelas de Ciclismo.

*(texto modificado 03.12.20)*

**Artículo 10º-** *(Artículo transferido al artículo 14º del capítulo 1).*

**Artículo 11º-** *(Artículo transferido al artículo 14º del capítulo 1).*

**Artículo 12º-** *(Artículo transferido al artículo 15º del capítulo 1).*

**Artículo 13º-** Los trofeos de las pruebas se adjudicarán conforme al punto 4. Obligaciones de las organizaciones. En todas las categorías, las clasificaciones se establecerán por separado, tanto por edad como por sexo.

*(texto modificado 13.12.12, 11.01.18, 03.12.20)*

**Artículo 14º-** En el supuesto de que existan trofeos para participantes locales, al estar considerados como una distinción, éstos no podrán ser nunca superiores a los previstos para los tres primeros clasificados.

*(texto modificado 03.12.20)*

**Artículo 15º-** La Organización de una reunión de Escuelas podrá incluir, especificando en el reglamento de su carrera, la celebración de una prueba complementaria en su programa de competición que podrá ser, o para la categoría de Cadetes, o para cualquier categoría de Fémimas (Cadetes, Junior y Élites), atendiendo al siguiente condicionado:

- No ser Campeonato Autonómico de Escuelas, ni celebrarse en la misma fecha en el ámbito de la Comunidad Valenciana ninguna prueba de la categoría a incluir en el programa de competición. Cualquier excepción deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva de la FCCV, a propuesta del delegado/a de la categoría correspondiente.
- El circuito, en todos sus aspectos, deberá permitir la celebración de la prueba con total seguridad.
- La hora de celebración de la prueba no afectará al normal desarrollo de la reunión de escuelas.
- La inclusión de esta prueba no supondrá incremento en la tasa federativa de la reunión de escuelas.
- La Organización sólo podrá entregar obsequios a los participantes, si especifica el tipo de obsequios en el reglamento de la carrera.

*(texto en vigor 01.01.15, 03.12.20)*

#### **4.- Obligaciones de las Organizaciones de pruebas**

La organización cuidará del orden en el recinto de la carrera, así como del control en la estancia de las personas a las que les corresponda estar con el alumnado, (todo el personal deberá estar debidamente acreditado).

*(texto modificado 03.12.20, 25.01.23)*

El área donde se celebre la Gymkhana estará totalmente cerrada de manera que solo puedan acceder a ella el personal debidamente autorizado.

La Organización deberá disponer de personal voluntario suficientemente identificados con camisetas del Club organizador y preferentemente con chalecos para el cierre de calles, cruces o giros que puedan ser puntos conflictivos, velando en todo momento por la seguridad de los participantes cerrando el acceso al tráfico y a personas que vayan a cruzar las calles.

La Organización dispondrá obligatoriamente de una moto de apertura de prueba y si fuera posible también de una moto cierre. De no ser así, al menos en las categorías de promesa (1º y 2º año) deberá haber siempre un acompañante del último corredor (en bicicleta y con casco).

*(texto modificado 17.01.24)*

Los trofeos mínimos a entregar en las reuniones de Escuelas, en cada categoría, tanto por edad como por sexo serán:

### ***Pruebas en Línea***

Promesas Grupo I “hasta 7 años”:

Promesas Grupo II “8 años”:

Principiantes de 1º año:

Principiantes de 2º año:

Alevines de 1º año:

Alevines de 2º año:

Infantiles de 1º año:

Infantiles de 2º año:

(texto modificado 06.03.10, 13.12.12, 01.01.17, 11.01.18, 03.12.20)

### ***Clasificados***

1º, 2º, 3º

Cuando en una prueba corran conjuntamente todos los ciclistas de una categoría, las clasificaciones y los premios se establecerán por separado a los de 1º y 2º año.

Cuando se disputen Clasificaciones intermedias, se premiará a los ganadores con un obsequio, pudiendo ser: diploma, medalla, trofeo o detalle (recambio, productos locales etc..)

Se acostumbra a dar un pequeño refrigerio a cada participante; un pastelito, bocadillo o fruta y un refresco que puede ser agua.

Al objeto de reducir el coste de organización de las reuniones de escuelas, se recomienda que, en lugar de trofeos, se entreguen medallas.

(texto modificado 01.01.09, 13.12.12, 01.01.17, 03.12.20, 17.01.24)

## **5.- Clasificación Evolutiva**

### En cada reunión

Los puntos atribuidos a los puestos de la clasificación individual en cada una de las pruebas en línea por categoría de edad y por sexo, serán los siguientes:

1ª	<b>15</b>	2ª	<b>12</b>	3ª	<b>10</b>	4ª	<b>8</b>	5ª	<b>7</b>	a partir de la 11ª	<b>1</b>
6ª	<b>6</b>	7ª	<b>5</b>	8ª	<b>4</b>	9ª	<b>3</b>	10ª	<b>2</b>		

En caso de ex aequo en una prueba, a cada uno de los corredores clasificados en el mismo, se le atribuirán los puntos que correspondan al puesto donde comience el citado ex aequo, suprimiendo los puestos siguientes hasta la finalización del citado ex-aequo.

Sólo tendrán opción a puntuar los participantes inscritos en los J.D.C.V., y los puntos obtenidos por aquellos participantes que no opten a puntos, no serán atribuidos a nadie.

### Desempates en la clasificación evolutiva

En caso de empate a puntos, desempatarán las mejores clasificaciones realizadas.

En caso de nuevo empate, la última prueba celebrada es la que desempatará, y así sucesivamente.

(texto modificado 09.11.13, 03.12.20, 25.01.23, 01.03.2023)

## **Capítulo 4 CHALLENGE INTERPROVINCIAL DE FÉMINAS**

### **1.- Introducción**

Se crea una **Challenge Femenina de Carretera**, paralela e integrada en pruebas incluidas en el calendario de **Escuelas de Ciclismo**, con encuentros de carácter **territorial** donde se reunirán durante la temporada para competir conjuntamente entre ellas las corredoras con licencia expedida por la FCCV de las categorías **Féminas Alevines e Infantiles**.

La Challenge constará de seis (6) pruebas puntuables, dos (2) en cada provincia, el formato de competición será idéntico al recogido en la Normativa de Escuelas de Ciclismo en carretera de la FCCV: una gymkhana y una prueba en línea.

(texto introducido el 25.01.23)

### **2.- Participación**

**Artículo 1º** - La participación en esta Challenge está reservada a todas las corredoras Féminas de las categorías Alevín e Infantil con licencia expedida por la FCCV, no pudiendo participar durante ese fin de semana en ninguna otra prueba de la disciplina de carretera.

Excepcionalmente podrá autorizarse a participar en pruebas que se celebren en su población de residencia a corredoras locales que lo soliciten. En este caso, participarán conjuntamente con la categoría masculina, tendrán derecho a premios pero no puntuarán.

Las corredoras pertenecientes a escuelas de otras comunidades podrán participar siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento del Comité Nacional de Promoción del Ciclismo en edad Escolar; serán acreedoras de los premios a disputar, pero no puntuarán.

### **3.- Reglamento**

**Artículo 2º** - Salvo las disposiciones particulares expresadas en el presente Capítulo, la Challenge Interprovincial de Féminas se regirá por lo dispuesto en la Normativa de Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana.

En el Reglamento particular de estas pruebas se hará constar expresamente que son puntuables para la Challenge **Interprovincial** de Féminas.

Durante ese fin de semana se suspende la puntuación de Gymkhana de las categorías alevines e infantiles (hombres y mujeres) en la clasificaciones evolutivas provinciales.

(texto modificado 01.03.2023)

### **4.- Desarrollo de la competición**

**Artículo 3º** - En las pruebas incluidas en La Challenge, las Féminas realizarán la misma gymkhana que corresponda a ese día en la competición provincial.

Las pruebas en línea se disputarán conjuntamente por categorías las corredoras de primer y segundo año.

El kilometraje será lo más aproximado posible a 8 kms. para las corredoras alevines y a 20 kms. para las corredoras infantiles. Estas distancias solo podrán ser recortadas por circunstancias excepcionales. **En cualquier caso**, el kilometraje de todas las categorías de competición, hombres y féminas, **será siempre el mismo**.

(texto modificado 15.01.25)

**Artículo 4º** - Programa de competiciones:

#### **Gymkhana:**

- Primero la pasará la categoría que corresponda a esa fecha en la provincia que se celebre la prueba (\*) (\*\*)
- A continuación, las Féminas Alevines y las Féminas Infantiles,

El orden de salida de la 1ª prueba se establecerá por sorteo, a partir de la segunda será por orden inverso a la Clasificación General Evolutiva tras la última prueba celebrada.

(\*) En la provincia de Castellón la pasarán las categorías de Promesas y Principiantes;

(\*\*) En las provincias de Alicante y Valencia, si por orden le correspondiera a una de las categorías alevín o infantil, se saltará el turno y se retomará en la siguiente prueba.

Pruebas en línea:

- Promesas (Grupo I)
- Promesas (Grupo II)
- Fémimas alevines (1º y 2º año)
- Fémimas infantiles (1º y 2ª año)
- Principiantes 1º año
- Principiantes 2º año
- Alevines (H) (1º y 2º año)
- Infantiles (H) (1º y 2º año)

El orden de las competiciones tiene como prioridad dar visibilidad a las carreras de fémimas, su carácter será flexible y consensuado entre el Club organizador y la Comisión de escuelas.

La llamada y confección de la parrilla de salida se establecerá por sorteo en la primera prueba

(texto modificado 15.01.25)

### 5.- Premios y Clasificación Evolutiva

**Artículo 5º** - En las pruebas en línea se entregarán idénticos premios que al resto de categorías y en las de la gymkhana se podrán entregar medallas, diplomas o trofeo a las tres primeras clasificadas.

Tanto los premios como la puntuación se atribuirán por separado según categoría y edad.

El baremo de puntuación así como los criterios de desempate serán los establecidos en esta Normativa para todas las competiciones de los Juegos escolares de Ruta de la Comunidad valenciana.

1ª	15	2ª	12	3ª	10	4ª	8	5ª	7	a partir de la 11ª	1
6ª	6	7ª	5	8ª	4	9ª	3	10ª	2		

Para establecer la clasificación general final se computarán los cinco (5) mejores resultados obtenidos en cada una de los tipos de pruebas (en línea y en gymkhana).

**Artículo 6º** - En la última prueba de la Challenge se hará entrega de los premios finales acorde a la clasificación general.

**Artículo 7º** - Siempre que se celebre una prueba puntuable para la Challenge de Fémimas, las categorías de alevines e infantiles hombres competirán conjuntamente los de 1º y 2º año.

Las hermanas y hermanos de las corredoras que participen en una prueba de la Challenge de Fémimas podrán participar ese día en su correspondiente categoría sea cual sea la provincia dónde se organice la prueba.

Los circuitos deberán adecuarse al volumen de participación en cada prueba.

Artículo introducido el 17.01.2024, 15.01.25)

## **Capítulo 5.- REGLAMENTO DE LAS CARRERAS DE CROSS-COUNTRY “XCO”**

### **1.- Circuitos**

**Artículo 1º** La orografía y dificultad técnica serán acordes al desarrollo físico y técnico adecuado a estas edades.

Deberán aproximarse a una longitud de 1 km. A partir de la categoría de Principiantes podrán tener una variación de más/menos 500 metros en función de la dureza y la técnica exigida del circuito.

El recorrido completo deberá estar claramente señalizado con el sistema de flechas establecido en la reglamentación vigente para la especialidad de XC.

Los entrenamientos oficiales no comenzarán hasta que no estén presentes los servicios médicos de la prueba. Para rodar por el circuito será obligatorio el uso de casco reglamentario y llevar colocado el dorsal en el maillot, asimismo y por cuestiones de imagen y formación, todos los eventuales acompañantes en bicicleta deberán hacer uso, igualmente, del casco.

*(texto modificado 03.12.20, 25.01.23)*

**Artículo 2º** La Organización deberá marcar una Zona Técnica segregada del pasillo de carrera suficientemente larga, claramente identificada y señalizada con banderas de Inicio y Final de Zona.

Estará separada del público por una valla o cinta y su acceso estará estrictamente controlado por personal de la Organización, solo podrán acceder a ella el personal técnico de los equipos debidamente acreditado, con licencia y mayor de edad.

Únicamente podrán ser acreditados para actuar como asistentes en la Zona Técnica aquellas personas con Licencia de Mecánico, Monitor o Director Deportivo de cualquier categoría.

Las condiciones de la Asistencia Técnica en carrera se establecen en el Reglamento UCI del Deporte Ciclista para la especialidad del Mountain Bike. Principalmente en las zonas de asistencia técnica, se permite el cambio de piezas de la bicicleta, a la excepción del cuadro (el cambio de bicicleta está prohibido), pudiéndose realizar la reparación por el propio corredor, por personal técnico de la escuela o, en su caso, por asistencia técnica neutra. Además, fuera de estas zonas la asistencia técnica se puede realizar sólo entre corredores que formen parte de la misma escuela.

El avituallamiento en carrera está prohibido, todos los participantes hasta la categoría alevín deberán correr sin bidón, pudiendo llevarlo a partir de la categoría de infantiles.

*(texto modificado, 25.01.23, 17.01.24)*

### **2.- Categorías de participación**

- Promesas                      Grupo I y II
- Principiantes                1º y 2º año
- Alevines                      1º y 2º año
- Infantiles                     1º y 2º año

Para la participación en las pruebas, las categorías son determinadas por la edad de los participantes, la cual está definida por la diferencia entre el año de la prueba y el año de nacimiento. Las categorías de Escuelas se subdividen por edad (Grupo I-II o 1º y 2º año), participando por separado.

- **Cadetes                      1º y 2º año**

La Organización podrá incluir, especificando en el reglamento de su carrera, la celebración de una prueba complementaria en su programa para la categoría de Cadetes.

**Cuando una prueba puntuable para el “Open CV-XCO Escoles dels Jocs Esportius” incluya también a la categoría Cadete (hombres y mujeres), solo será puntuable si se cumplen todos los requisitos previstos en la Normativa del Open de adultos (circuitos, distancias, tiempos de carrera etc.)**

**Cuando una prueba puntuable para el “Open CV-XCO Escoles dels Jocs Esportius” coincida con una del Open XC de la CV; los corredores de la categoría cadete competirán según programa y condiciones del Open de adultos.**

*(texto modificado, 25.01.23, 17.01.24; 15.01.25)*

### 3.- Reglamento.

A excepción de las disposiciones particulares contenidas en el presente Reglamento, la competición se regirá por analogía a lo dispuesto en la reglamentación vigente, tanto de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) como del Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

La inscripción en las pruebas para todas las categorías, se realizará obligatoriamente por la web de la FCCV en las fechas, horarios y condiciones que se determinen en cada prueba.

Es obligatorio el uso de casco protector rígido.

*(texto modificado 01.01.15, 10.01.19, 17.10.19, 17.01.24).*

### 4.- Desarrollo de la competición

Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías. Las distancias máximas permitidas serán las siguientes:

- Promesas de 0,6 km. a 1 km.
- Principiantes de 0,8 km. a 1,5 km.
- Alevines de 1,5 km. a 3,5 km.
- Infantiles de 4 km. a 10 km.
- Cadetes, (en su caso), de 8 km a 15 km.

El orden de categorías, participando conjuntamente en la misma prueba Hombres y Fémimas, en función de la subdivisión de estas por edades para la formación de la parrilla de salida será el siguiente:

- Promesas Grupo I
- Promesas Grupo II
- Principiantes 1er. año
- Principiantes 2º año
- Alevines 1er. año
- Alevines 2º año
- Infantiles 1er. año
- Infantiles 2º año

En el caso de que existiera una participación insuficiente en cualquier de la subdivisión de edades por categoría, le corresponde a la Comisión de Escuelas en cada reunión determinar la agrupación de la misma con otra categoría, respetando al máximo las edades de participación y distancias de competición, estableciéndose posteriormente una clasificación de cada categoría por separado.

En el momento de la inscripción cada equipo designará un Jefe de Equipo con licencia en vigor.

Éste deberá figurar en la inscripción del equipo y desarrollará a todos los efectos, las funciones, competencias y responsabilidades de Director Deportivo

#### Orden de Salida

En las pruebas puntuables para el “Open CV-XCO Escoles dels Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana” el orden de salida de las pruebas en cada categoría será el siguiente:

Primera prueba: lo determina en primer lugar la clasificación final por categorías del año anterior, el resto de participantes por orden de inscripción;

Resto de pruebas: en función de la clasificación evolutiva “**scratch**” establecida la víspera de la prueba, el resto de ciclistas por orden de inscripción. **En las categorías de Promesas y Principiantes el orden de salida será determinado por la clasificación de la última prueba del Open celebrada, el resto de los corredores por orden de inscripción.**

Campeonato Autonómico: en función de la clasificación evolutiva “**scratch**” establecida la víspera de la prueba, el resto de ciclistas por orden de inscripción. **En las categorías de Promesas y Principiantes el orden de salida será determinado por la clasificación de la última prueba del Open celebrada, el resto de los corredores por orden de inscripción. La salida de las corredoras fémimas lo determinará la Comisión de escuelas en función de la participación en cada categoría.**

Todas aquellas otras pruebas que formen parte de una competición con clasificaciones evolutivas indicarán el criterio de los órdenes de salida en su Guía Técnica que deberá ser aprobada por la FCCV.

(texto modificado, 14.12.2011, 21.11.2012, 13.11.13, 01.01.15, 05.03.15, 01.01.16, 02.03.17, 17.10.19, 03.12.20, 21.01.22, 25.01.23, 17.01.24; 15.01.25)

### 5.- Premios y clasificación evolutiva

En cada reunión puntuable:

Los puntos atribuidos a los puestos de la clasificación individual en cada una de las pruebas en línea para las categorías **Alevines e Infantiles** por edad y sexo, serán los siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos								
1º	45	8º	33	15º	26	22º	19	29º	12	36º	5
2º	42	9º	32	16º	25	23º	18	30º	11	37º	4
3º	40	10º	31	17º	24	24º	17	31º	10	38º	3
4º	38	11º	30	18º	23	25º	16	32º	9	39º	2
5º	36	12º	29	19º	22	26º	15	33º	8	A partir del 40º	1
6º	35	13º	28	20º	21	27º	14	34º	7		
7º	34	14º	27	21º	20	28º	13	35º	6		

Sólo tendrán opción a puntuar los corredores inscritos en los J.D.C.V., y los puntos obtenidos por los corredores que no opten a puntos, no serán atribuidos a otros corredores.

Al finalizar cada prueba se confeccionarán dos clasificaciones generales:

1. Una Clasificación General por categorías, edad y sexo
2. Una Clasificación General conjunta por categoría y edad “**scratch**”, a los solos efectos de confeccionar la parrilla de salida de la siguiente reunión.

Desempates en la clasificación evolutiva

En caso de empate a puntos, desempatarán las mejores clasificaciones realizadas.

En caso de nuevo empate, la última prueba celebrada es la que desempatará, y así sucesivamente.

(texto modificado 09.11.13, 03.12.20, 25.01.23).

**Artículo 13º** – Todo ciclista está obligado a participar en las ceremonias protocolarias que estén relacionadas con sus puestos, clasificaciones y actuaciones, y/o que sea requerido por la organización de la prueba. Con carácter general, se establece la presentación a pódium en cada prueba del siguiente modo:

- 1º, 2º y 3º Promesas Grupo I - II (hombres y féminas)
- 1º, 2º y 3º Principiantes 1er. y 2º año (hombres y féminas)
- 1º, 2º y 3º Alevines 1er. y 2º año (hombres y féminas)
- 1º, 2º y 3º Infantiles 1er. y 2º año (hombres y féminas)
- Además, a la finalización de la última prueba puntuable se presentarán a podium los tres primeros corredores clasificados del “Open XC-BTT Escolares” (hombres y féminas) de cada categoría para recoger los diplomas correspondientes. A cada vencedor se le impondrá un maillot acreditativo.

(texto modificado 01.01.15, 12.01.17, 10.01.19, 25.01.23, 01.03.2023, 15.01.25)

**Artículo 14º** - (Artículo transferido al artículo 15 del capítulo 1)

**Artículo 15º** - Apertura y Cierre de Carrera

La Organización tendrá prevista la asistencia de, al menos una bicicleta, (eléctrica en su caso) que durante el desarrollo de las pruebas circulará abriendo carrera, y una de cierre en la categoría Promesas.

Es recomendable que estén comunicadas por radio con la Zona de Meta, de manera que puedan informar de cualquier incidencia que pudiera producirse en el recorrido durante el transcurso de las competiciones.

En aquellas zonas especialmente técnicas que requieran de ayuda, la organización dispondrá de personal con chalecos identificativos y serán los únicos autorizados y responsables de ayudar o asistir a quien lo necesite.

(texto modificado 23.01.14, 17.10.19, 25.01.23; 15.01.25)

## **Capítulo 6.- CAMPEONATOS AUTONÓMICOS**

### **1.- Reglamento:**

**Artículo 1º** Las fechas, así como la designación de la organización de los Campeonatos Autonómicos de Escuelas de la Comunidad Valenciana, serán aprobadas en Junta Directiva de la FCCV, a propuesta de la Comisión de Escuelas y **deberán celebrarse preferentemente en las semanas inmediatamente anteriores al Campeonato de España**. Se celebrará cada año alternativamente en una provincia.

El Campeonato Autonómico no será puntuable para la Clasificación de los Juegos Escolares .

No se celebrarán Campeonatos Provinciales.

**Queda incluido dentro del Campeonato Autonómico el Paraciclismo.**

**Competirán en sus respectivas categorías, salvo el grupo de edad entre 15 y 16 años que competirá conjuntamente con infantiles de 2º año y sexo asignado.**

*(Texto modificado 09.03.13, 06.03.14, 01.01.15, 03.12.20, 25.01.24; 15.01.25)*

**Artículo 2º** Para participar en el Campeonato Autonómico de Escuelas de Ciclismo, es obligatorio estar inscrito/a en los Juegos Escolares de la Generalitat Valenciana y **tener licencia expedida por la FCCV**.

*(Texto modificado; 15.01.25)*

**Artículo 3º** Todas las personas que se encuentren dentro del circuito de la prueba que se esté realizando, serán miembros de los distintos Comités Provinciales, avaladas y nombradas por la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana

**Artículo 4º** Serán de plena aplicación las Normas de Gymkhana, Carrera en línea y “XCO” creadas para los Encuentros Escolares.

El Campeonato Autonómico lo disputarán todas las categorías previstas en las reuniones de escuelas durante la temporada (Grupo I y II o 1er. y 2º año)

*(texto modificado 25.01.23)*

**Artículo 4º** Se disputarán los títulos de Campeona y Campeón Autonómicos que correspondan a la categoría de la licencia, siempre que tomen la salida un mínimo de tres participantes de la categoría, edad y sexo.

**Artículo 5º** La Gymkhana la realizarán los 5 primeros de la clasificación evolutiva por categoría y provincia hasta la última prueba que se celebre antes del Campeonato Autonómico.

El Campeonato Autonómico de Ruta para las categorías de Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles se disputará en circuito urbano.

**Artículo 6º** Por analogía a los Campeonatos de España los corredores deberán presentarse a la ceremonia con el maillot con el que han competido o si se lo cambian por aseo o deterioro, con uno idéntico, sin gorra, cintas o gafas y todo ello hasta el momento en que abandonen el recinto previsto para la ceremonia protocolaria.

*(texto introducido, 25.01.23)*

### **2.- Programa de Competiciones:**

#### **1º Orden de las Gymkhanas:**

Promesas Grupo I y II, Principiantes de 1º y 2º año, Alevines de 1º y 2º año, Infantiles de 1º y 2º año, que incluyen ambos sexos.

#### **2º Orden de las Carreras en línea:**

Promesas Grupo I y II, Principiantes de 1º y 2º año, Alevines de 1º y 2º año, Infantiles de 1º y 2º año. Las corredoras Fémimas participarán agrupadas por categoría 1º y 2º año con clasificaciones separadas por edad.

- Carrera Promesas fémimas Grupo I y II
- Carrera de Promesas Grupo I
- Carrera de Promesas Grupo II

- Carrera de Principiantes de 1º y 2º año féminas
- Carrera de Principiantes de 1º año
- Carrera de Principiantes de 2º año
- Carrera Alevines de 1º y 2º año, féminas
- Carrera Alevines de 1º año
- Carrera Alevines de 2º año
- Carrera Infantiles de 1º y 2º año, féminas y paraciclismo (15-16 años)
- Carrera Infantiles de 1º año
- Carrera Infantiles de 2º año y paraciclismo (15-16 años)

### 3º Orden de las Carreras "XCO":

Promesas Grupo I y II, Principiantes de 1º y 2º año, Alevines de 1º y 2º año, Inf. de 1º y 2º año, (ambos sexos)

- Carrera de Promesas Grupo I
- Carrera de Promesas Grupo II
- Carrera de Principiantes de 1º año
- Carrera de Principiantes de 2º año
- Carrera Alevines de 1º año
- Carrera Alevines de 2º año
- Carrera Infantiles de 1º año
- Carrera Infantiles de 2º año.

### 3.- Ceremonias protocolarias:

Maillot de Campeón Autonómico al primer clasificado, así como Trofeos y medallas a entregar en cada tipo de prueba y por categoría, tanto por edad como por sexo:

#### Pruebas Gymkhana

#### Clasificados

Clasificación absoluta, sin distinción de sexo en cada categoría

Promesas:	1º, 2º, 3º
Principiantes:	1º, 2º, 3º
Alevines:	1º, 2º, 3º
Infantiles:	1º, 2º, 3º

#### Pruebas en Línea (Hombres y Femenas)

#### Clasificados

Promesas Grupo I "hasta 7 años":	1º, 2º, 3º
Promesas Grupo II "8 años":	1º, 2º, 3º
Principiantes de 1º año:	1º, 2º, 3º
Principiantes de 2º año:	1º, 2º, 3º
Alevines de 1º año:	1º, 2º, 3º
Alevines de 2º año:	1º, 2º, 3º
Infantiles de 1º año:	1º, 2º, 3º
Infantiles de 2º año:	1º, 2º, 3º
<b>Para-ciclismo</b>	<b>1º, 2º, 3º</b>

#### Pruebas BTT "XCO" (Hombres y Femenas)

#### Clasificados

Promesas Grupo I "hasta 7 años":	1º, 2º, 3º
Promesas Grupo II "8 años":	1º, 2º, 3º
Principiantes de 1º año:	1º, 2º, 3º
Principiantes de 2º año:	1º, 2º, 3º
Alevines de 1º año:	1º, 2º, 3º
Alevines de 2º año:	1º, 2º, 3º
Infantiles de 1º año:	1º, 2º, 3º
Infantiles de 2º año:	1º, 2º, 3º

Los Campeones autonómicos deberán obligatoriamente hacer uso del maillot de Campeón autonómico en todas las pruebas que participen en el ámbito de la Comunidad Valenciana de la disciplina, especialidad, categoría y edad en la cual han obtenido el título y en ninguna otra prueba.

(texto modificado 06.03.10, 03.12.20, 25.01.23; 15.01.25)

## **Capítulo 7.- BAREMO DE PENALIZACIONES:**

La siguiente tabla se aplica a todas las categorías, en todas las pruebas incluidas en los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana y Campeonatos Autonómicos.

<b>1 Equipamiento y Material:</b>		
1.1	No portar el maillot de líder	Denegación de salida, expulsión o descalificación
1.2	No portar el maillot de Campeón Autonómico	
1.3	Olvido del dorsal	Relegación a la última posición en parrilla de salida
1.4	Circular sin casco reglamentario (corredor/acompañante)	Denegación de salida o descalificación
1.5	Desarrollo no conforme	Denegación de salida sin posibilidad de sustitución
<b>2 Ceremonias protocolarias:</b>		
2.1	Vestimenta no conforme en la ceremonia de entrega de trofeos	Supresión de premios
2.2	No asistir a la ceremonia de entrega de trofeos	Supresión de premios y pérdida de los puntos conseguidos en la prueba
<b>3 Incidentes de carrera</b>		
3.1	No realizar el recorrido completo en la Gymkhana, por omisión voluntaria	No se puntuará y Relegación al último puesto de la clasificación
3.2	Trazar la Gymkhana en línea recta de manera voluntaria, no realizando ningún obstáculo del circuito.	Descalificación y Denegación de salida en la prueba en línea
3.3	Rodar por el circuito con una competición en marcha	Pérdida de los puntos ganados en la prueba
3.4	Avituallamiento no autorizado	Expulsión o descalificación
3.5	Deshacerse de un bidón durante la prueba	Expulsión o descalificación
3.6	Reparación o cambio de bicicleta en lugar no autorizado	Expulsión o descalificación
3.7	Levantar los brazos al cruzar la línea de META, incluso en el tramo de deceleración	Descalificación
3.8	Hacer caballitos y/o levantar cualquiera de las dos ruedas del suelo	
3.9	Zigzaguar	
3.10	Tirar la bicicleta con desprecio	
3.11	Otras acciones en contra de la seguridad del resto de participantes, incluso al rebasar la línea de Meta.	
3.12	Invadir y/o rodar por el circuito con una carrera en curso	

Para el resto de infracciones, se aplicará el baremo de penalizaciones vigente aplicable en cada caso, **sin** perjuicio de aquellas medidas disciplinarias que pueda imponer el Consejo Educativo del Ciclismo de la Comunitat valenciana.

*(texto introducido, 25.01.23; modificado 17.01.24)*

### **Disposición Final**

**El contenido de esta Normativa es la base de la reglamentación de las Escuelas de Ciclismo de la Comunidad Valenciana, y corresponde a la Comisión de Escuelas su adaptación anual, en función del calendario de pruebas a celebrar y participación estimada de corredores**

**Anexo I.- DESARROLLO DE LAS GYMKHANAS:**

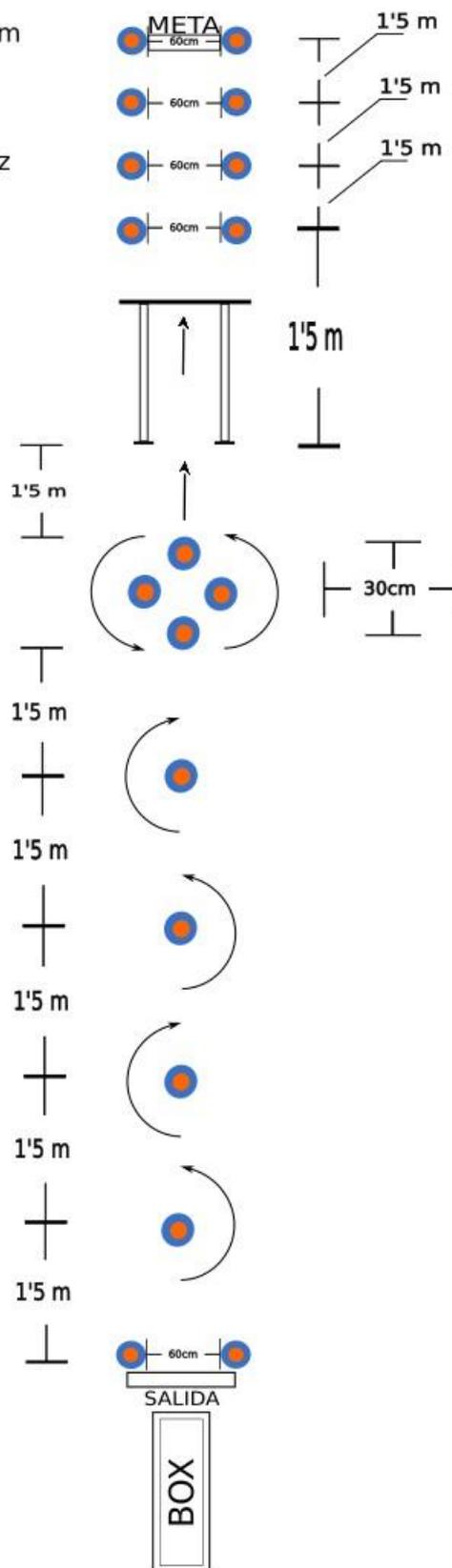
**Nº 1**

Obstáculos paralelos 60cm

Obstáculos en línea 1'5m

Altura puente 130 cm

Puente 80cm punto de luz



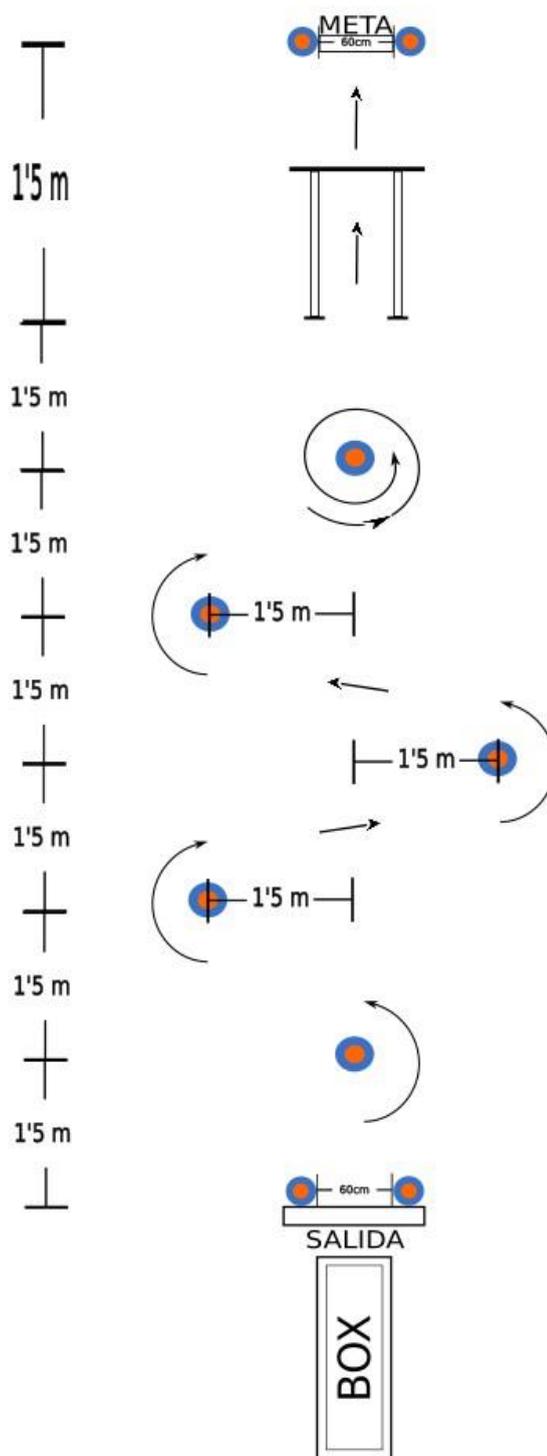
**Nº 2**

Obstáculos paralelos 60cm

Obstáculos en línea 1'5m

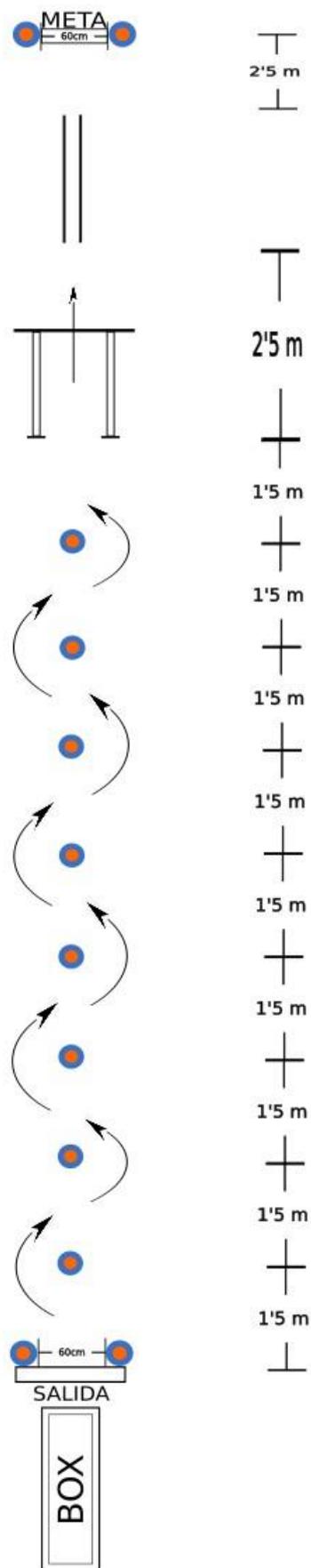
Altura puente 130 cm

Puente 80cm punto de luz



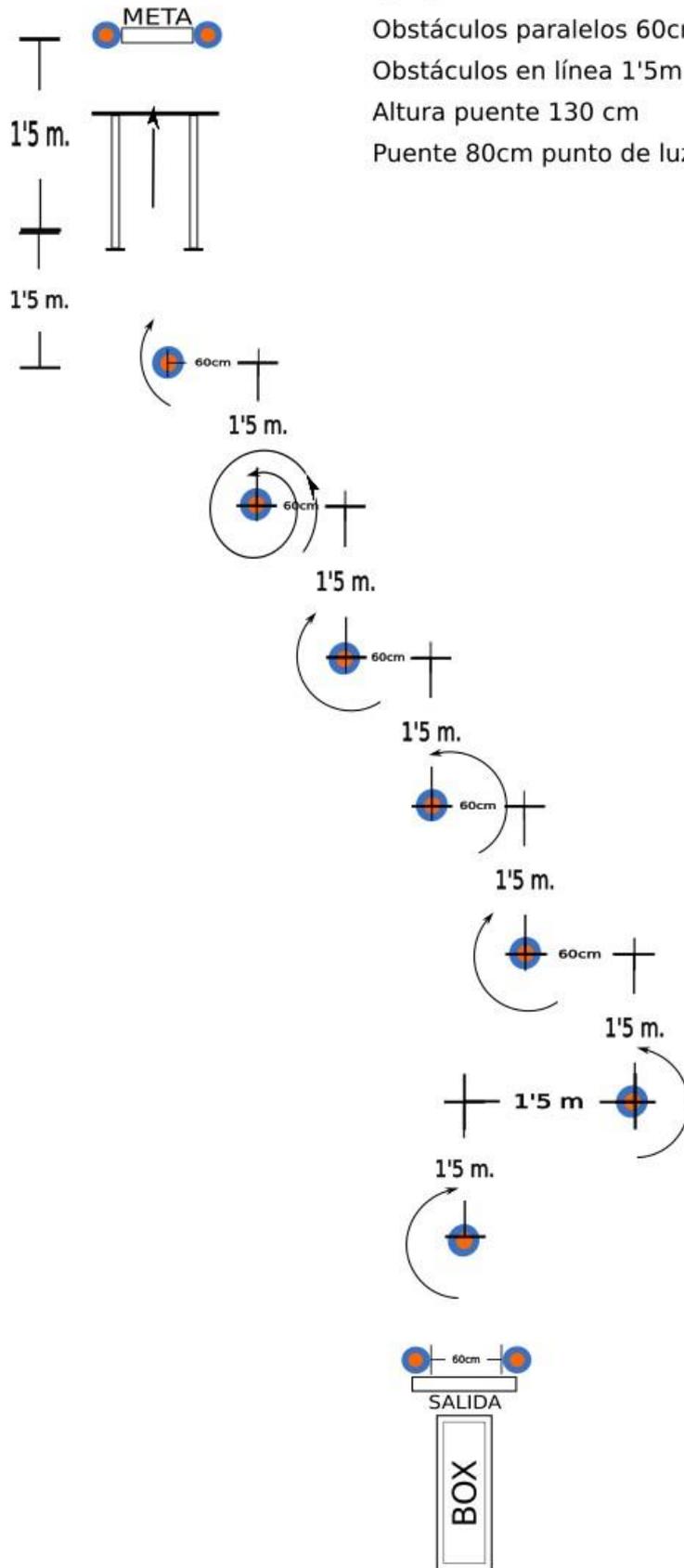
**Nº 3**

- Ancho planchas 15cm
- Largo planchas 1'5m
- Obstáculos paralelos 60cm
- Obstáculos en línea 1'5m
- Altura puente 130 cm
- Puente 80cm punto de luz



**Nº 4**

Obstáculos paralelos 60cm  
 Obstáculos en línea 1'5m  
 Altura puente 130 cm  
 Puente 80cm punto de luz



**Nº 5**

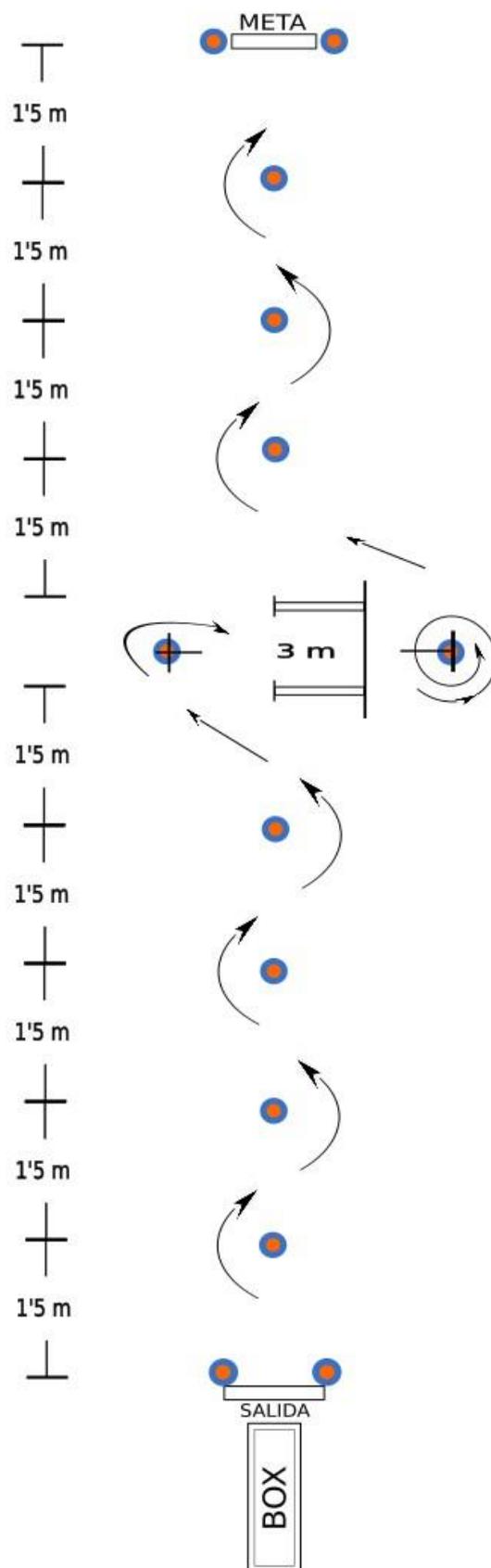
Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m

Obstáculos entre el puente de birla a birla 3 m

Altura puente 130cm

Puente 80cm punto de luz





**Nº 7**

Obstáculos paralelos 60cm

Obstáculos en línea 1'5m

Altura puente 130 cm

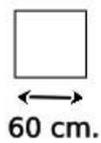
Puente 80cm punto de luz

CONOS

Altura: 30cm

Largo base: 21cm

Ancho base: 1'5cm



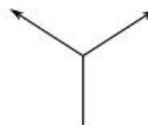
1'5 m



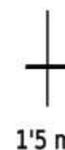
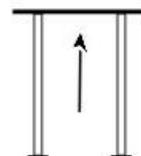
2 m



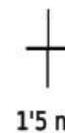
2'5 m



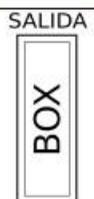
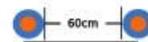
2 m



1'5 m



1'5 m



**ESPECIFICACIONES:**

CTG. PROMESAS Y PRINCIPIANTES: Volcar los dos conos con el pie.

CTG. ALEVINES E INFANTILES: Cono 1, volcar con el pie; Cono 2, levantar con el pie.

**Nº 8**

Obstáculos paralelos 60cm

Obstáculos en línea 1'5m

Altura puente 130 cm

Puente 80cm punto de luz

CONOS

Altura 30cm

Largo base 21cm

**ESPECIFICACIONES**

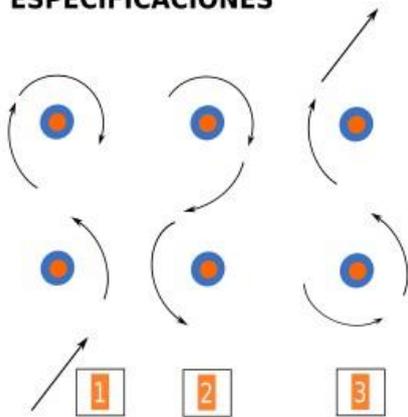
CTG. PROMESAS: Trasladan un cono pequeño, de cono 1 a cono 2.

CTG. PRINCIPIANTES: Trasladan cono 1 hasta espacio 2.

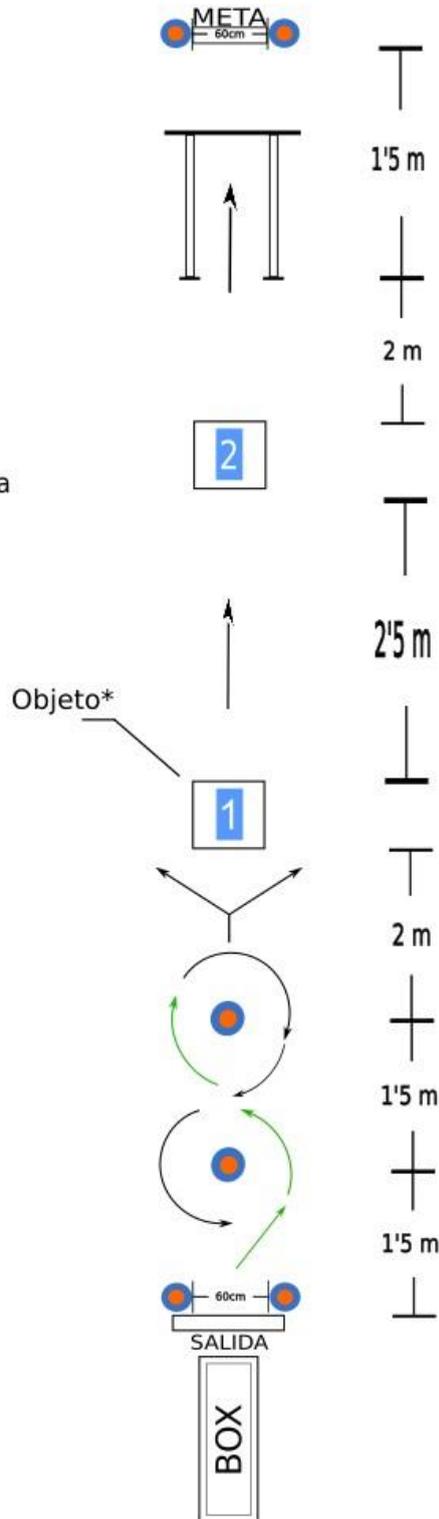
CTG. ALEVINES: Trasladan birla hasta espacio 2.

CTG. INFANTILES: Trasladan bidón hasta espacio 2.

**ESPECIFICACIONES**



60 cm.  
Distancia de 2'5m  
de línea a línea  
de las bases



\*Objeto: promesas, cono pequeño; principiantes, cono grande; alevines, birla; infantiles, bidón.

**Nº 9**

Obstáculos paralelos 60cm

Obstáculos en línea 1'5m

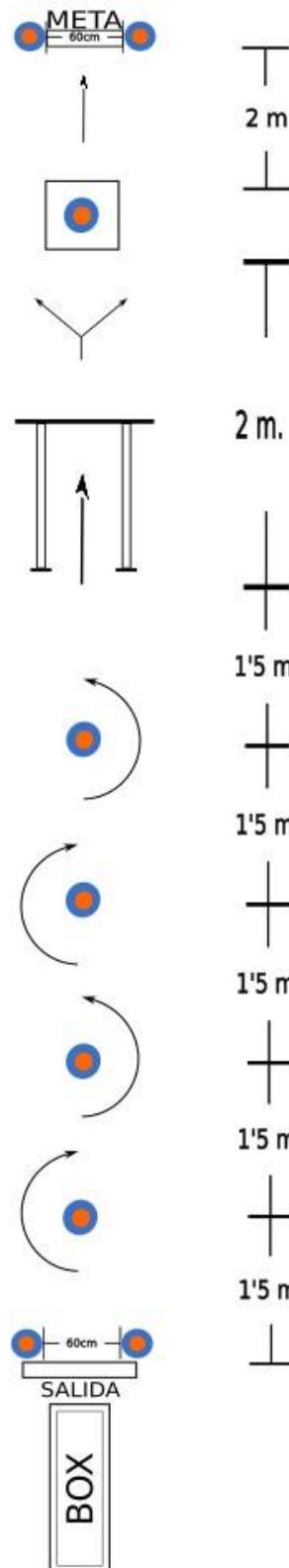
Altura puente 1'3 m

80 cm punto de luz

**ESPECIFICACIONES**

CTG. PROMESAS y PRINCIPIANTES:  
Revasan bidón o birla de 15 cm de alto.

CTG. ALEVINES e INFANTILES:  
Revasan birla



**\*Nota:** El obstáculo pasa entre la rueda delantera y el cuadro, por debajo de la horquilla.



**Nº11**

**SEPARACIONES**

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Obstáculos alternos 2m.

Altura puente 130 cm

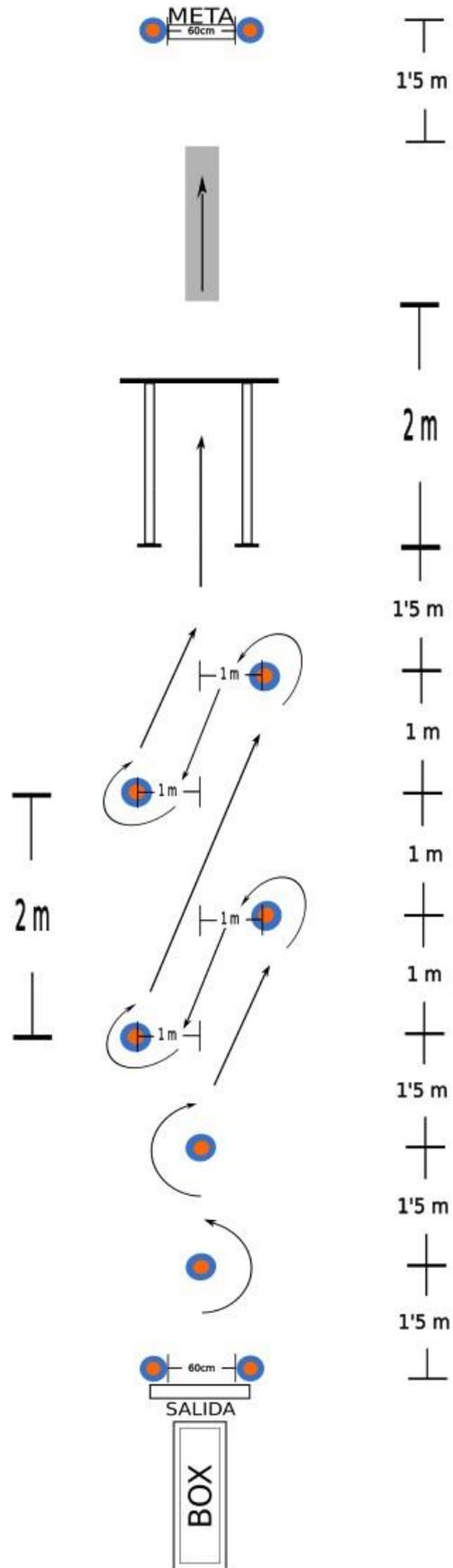
Puente 80cm punto de luz

**TABLÓN**

Ancho 25 cm

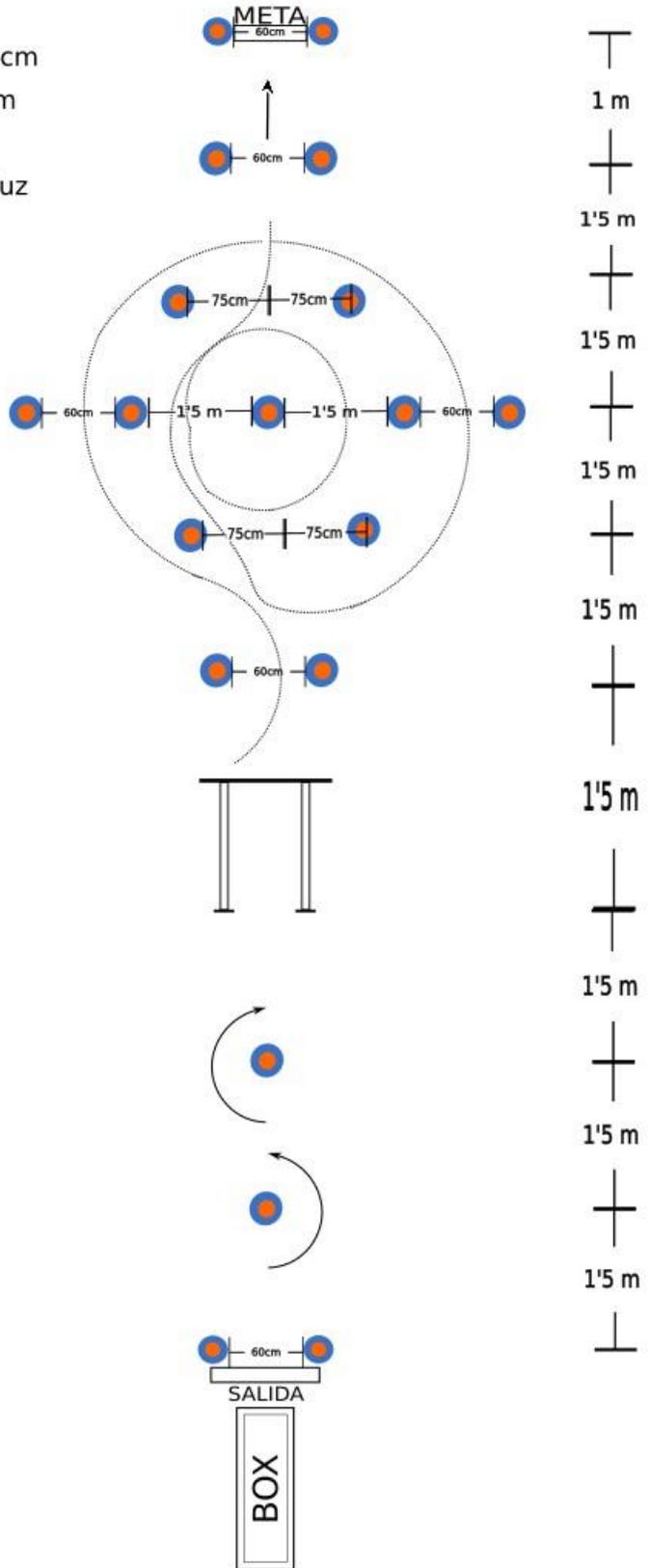
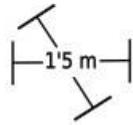
Largo 1'5m

Grosor 1-2cm



**Nº12**

Obstáculos paralelos 60cm  
 Obstáculos en línea 1'5m  
 Altura puente 130 cm  
 Puente 80cm punto de luz



**Nº 13**

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.

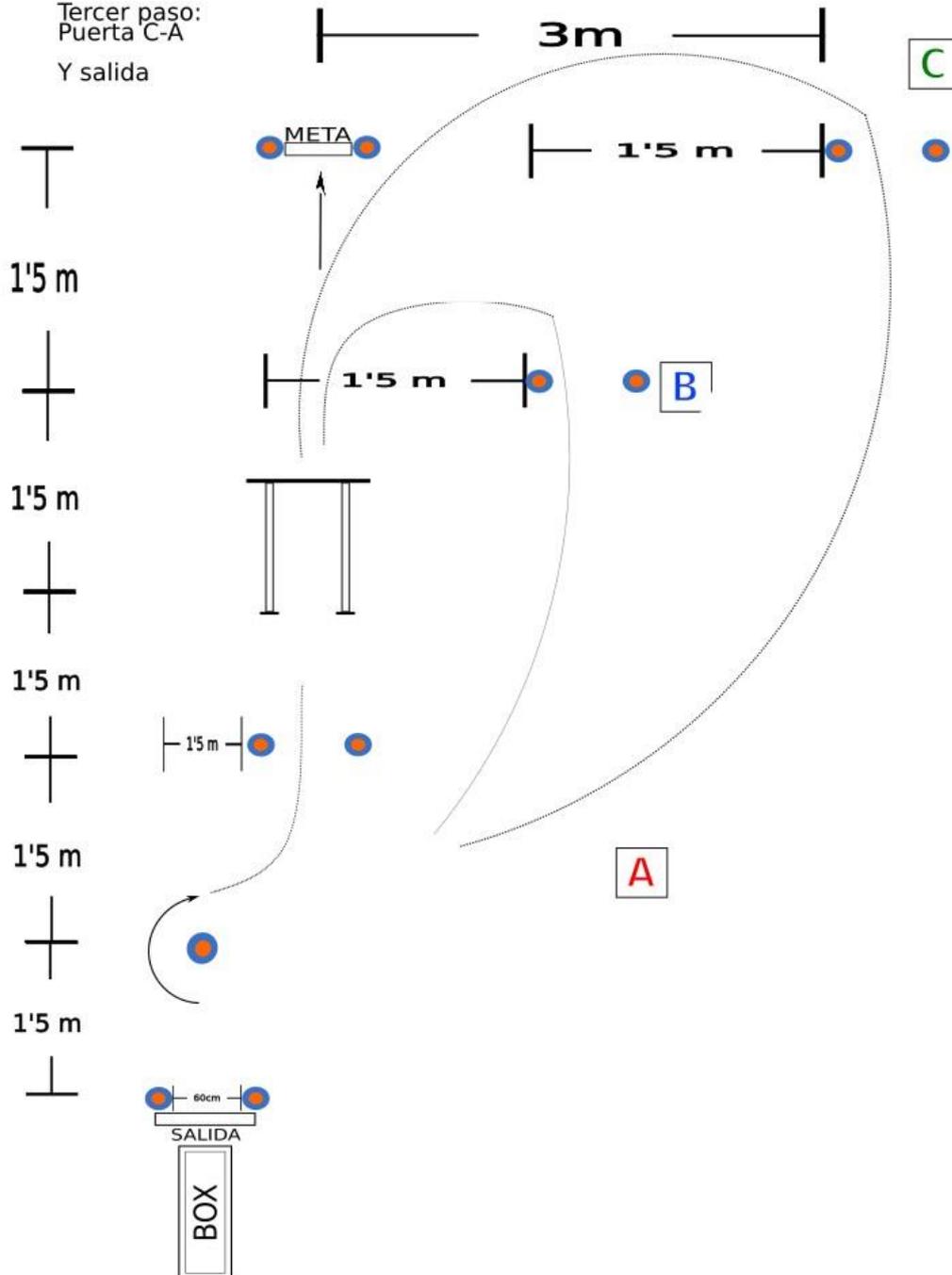
Puente 80 cm punto de luz

Primer paso:  
Puerta A

Segundo paso:  
Puerta B-A

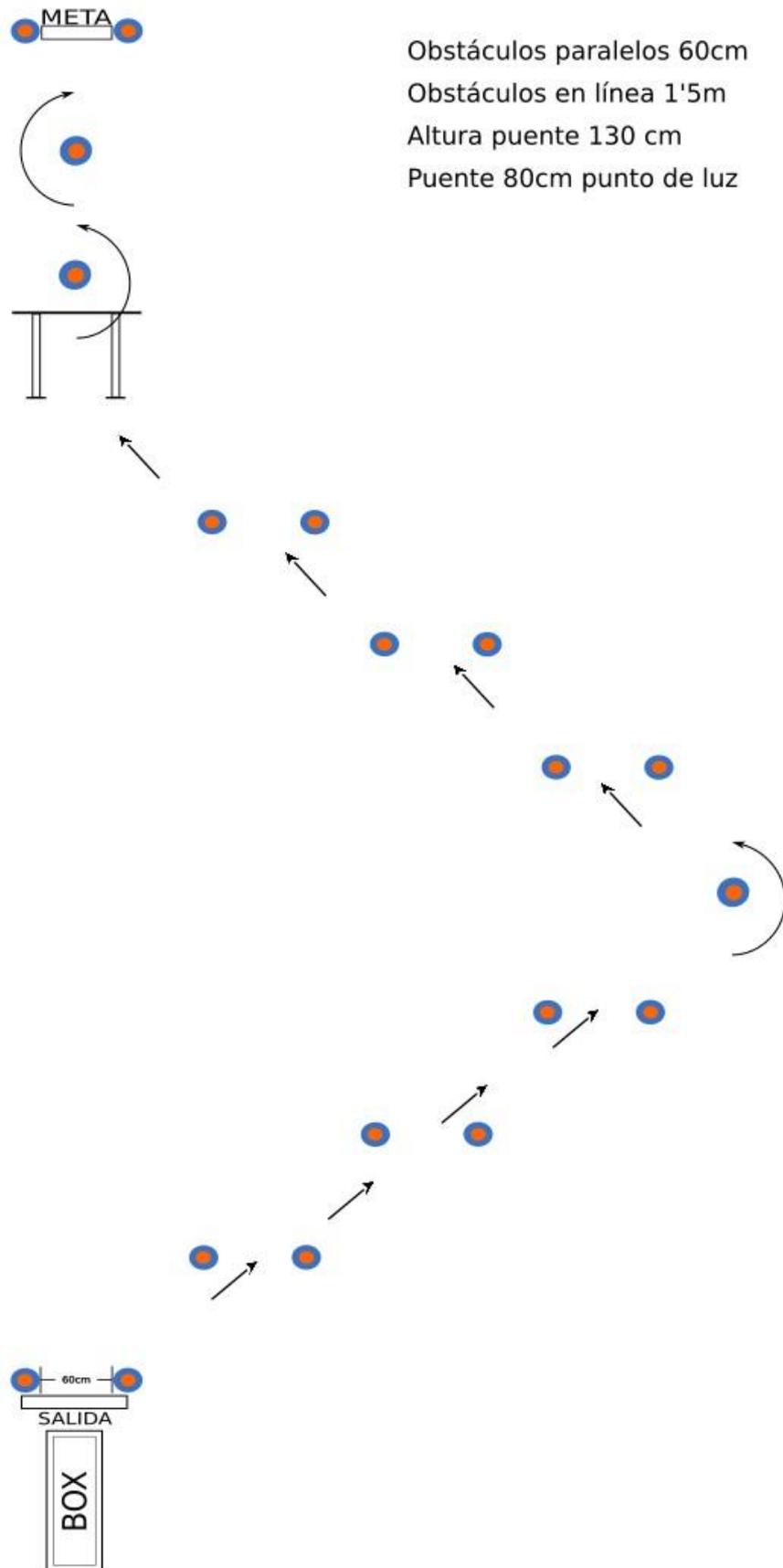
Tercer paso:  
Puerta C-A

Y salida



**Nº 14**

Obstáculos paralelos 60cm  
 Obstáculos en línea 1'5m  
 Altura puente 130 cm  
 Puente 80cm punto de luz





**Nº15**

Obstáculos paralelos 60cm  
 Obstáculos en línea 1'5m  
 Altura puente 130 cm  
 Puente 80cm de punto de luz

